

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.389

Lunes 2 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2775081

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CANELA

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

LUIS ALBERTO TAPIA VALENCIA, cédula de identidad N° 6.130.572-6, según artículo segundo transitorio Código de Aguas, solicita regularización e inscripción derecho aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes del río Choapa, cuenca igual nombre, carácter consuntivo, ejercicio permanente y continuo, captadas gravitacionalmente en bocatoma Canal Matriz de Mincha en coordenadas UTM Norte: 6.502.535 metros y Este: 271.222 metros, datum WGS 1984, huso 19, comuna de Canela, provincia de Choapa, Región de Coquimbo, por caudal de 1,398 litros por segundo correspondientes a parte de las 1,165 acciones, incluidas en el N° 31 de la inscripción de la Comunidad de Aguas Canal Matriz de Mincha, a nombre de Sucesión Félix Andrés Tapia Rojo. Con las aguas se ha regado y riega el predio que era de mi padre, don Humberto Tapia Veas, quien falleció, por lo tanto, soy su continuador legal, pero desde tiempos inmemoriales mi familia ha estado en posesión del inmueble, tanto mi padre como mi abuelo, comunero original o primitivo de la comunidad, lo que es reconocido por el directorio de la comunidad y por los demás comuneros; mis abuelos y padres utilizaron las aguas para el riego de hortalizas y frutales y bebida animal. Desde el fallecimiento de mi padre comencé a hacer posesión del predio y seguí usando las aguas para riego agrícola hasta la actualidad, uso se ha efectuado sin violencia ni clandestinidad y sin reconocer dominio ajeno, ininterrumpidamente desde al menos el año 1950. Expediente: NR-0403-506.

